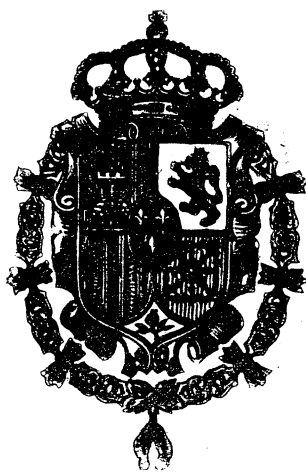


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes....	Ptas. 5
Provincias, INCLU- SO LAS ISLAS BALEA- RES Y CANARIAS.....	Por tres meses.	— 30
Ultramar.....	Por tres meses.	— 30
Estranjero.....	Por tres meses.	— 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias—Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SUMARIO

Ministerio de Estado:

Cancillería. — Disponiendo que la Corte vista de luto durante ocho días por el fallecimiento de los personajes que se citan.

Ministerio de la Guerra:

Relación de las defunciones de tropa ocurridas en la isla de Cuba.

Ministerio de Hacienda:

Real orden admitiendo el modelo de marchamo presentado por D. Clemente Scharringer. Otra resolutoria de una solicitud de la Sociedad Unión Española de Explosivos, relativa á armonizar algunas notas del Arancel con los artículos 9.º y 10 del reglamento para la administración y cobranza del impuesto sobre explosivos.

Ministerio de la Gobernación:

Dirección general de Sanidad.—Relación individual de inhumaciones.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real orden disponiendo se celebren nuevas oposiciones para la provisión de las cátedras de Lengua inglesa vacantes en las Escuelas de Comercio de Cádiz y Coruña. Subsecretaría.—Anuncio de cátedras vacantes. Subasta para las obras de reparación del Instituto de segunda enseñanza de Cáceres.

Tribunal de Cuentas del Reino.

Llamando á dos opositores nombrados Aspirantes de segunda clase para que acudan á recibir la credencial.

Administración provincial:

Gobierno civil de la provincia de Badajoz.—Subastas de accopios para conservación de carreteras. Gobierno civil de la provincia de Pontevedra.—Edictos encargando á las Autoridades faciliten á este Gobierno los datos que puedan adquirir acerca del paradero de las personas que se expresan. Delegación de Hacienda de la provincia de la Coruña.—Notificando á D. Angel Gómez Barreiro un fallo de la Junta administrativa de esta provincia. Junta administrativa del Arsenal de la Carraca.—Subastas para el suministro de linoleum y varios materiales.

Administración municipal:

Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Haciendo público haberse acordado por este Ayuntamiento la apertura de la calle de Viriato. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.—Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.

Administración de Justicia.

Juzgados militares.—Edictos de los Juzgados de Acorazado «Vitoria», Algeciras, Barcelona, Bilbao, Cartagena, Córdoba, Lérida, Madrid, Málaga, Pamplona, Santiago, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vitoria, Vivero y Zaragoza. Juzgados de primera instancia.—Edictos de los Juzgados de La Rambla, Lérida, Logroñán, Lorca, Madrid-Buenavista, Madrid-Centro, Madrid-Hospital, Madrid-Inclusa, Madrid-Latina, Madrid-Universidad, Medina de Rioseco, Morón de la Frontera, Mula, Piedrabuena, Priego de Córdoba, Puente del Arzobispo, Quiroga, Salamanca, San Lorenzo del Escorial, San Roque y Yancoón.

Consejo de Estado:

Tribunal de lo Contencioso administrativo.—Pliegos 76, 77 y 78 del tomo XI de las sentencias dictadas por este Tribunal.

MINISTERIO DE ESTADO

CANCELLERÍA

Con motivo del fallecimiento de SS. AA. RR. el Gran Duque de Oldemburgo, el Príncipe de Joinville y la Princesa Josefina Federica Luisa de Hohenzollern, S. M. la REINA (Q. D. G.), Regente del Reino, se ha dignado disponer que la Corte vista de luto durante ocho días por el primero, cuatro de riguroso y cuatro de alivio; cuatro días por el segundo, dos de riguroso y dos de alivio, y cinco días por la tercera, tres de riguroso y dos de alivio, debiendo comenzar todos ellos en el día de hoy.

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Celebrado en esa Dirección general el concurso para adoptar un nuevo sistema de marchamos, y examinados los modelos presentados por la Junta nombrada por Real orden de 17 de Febrero último; S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general y la Junta expresada, se ha servido aprobar dicho concurso, admitir el modelo presentado por D. Clemente Scharringer, único de los presentados que reúne las condiciones deseadas de considerarse insuplantable, de sencillo manejo y no susceptible de manchar ó averiar ninguna especie de tejidos, por delicados que sean, y acordar que no procede concederle el premio de 2.000 pesetas, en atención á no constituir dicho modelo un nuevo sistema de marchamo, sino una modificación que perfecciona el anterior de D. Federico Schaefer hasta hacerle alcanzar la condición de insuplantabilidad, tan indispensable como anhelada.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Junio de 1900.

VILLAVERDE

Sr. Director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación que en 16 de Enero último dirige á ese Centro directivo la Sociedad Unión Española de Explosivos solicitando que las notas 31 y 77 del vigente Arancel se pongan en consonancia con lo preceptuado en los artículos 9.º y 10 del reglamento para la administración y cobranza del impuesto sobre explosivos de 30 de Junio de 1895:

Resultando que las diferencias que aparecen entre los citados preceptos legales son debidas á que dichas notas arancelarias se redactaron ateniéndose á las cláusulas del art. 9.º del reglamento de 22 de Agosto de 1893 y Real orden de 11 de Enero de 1895; y

Considerando que el reglamento vigente es posterior á las referidas disposiciones, debiendo precisamente sujetarse á lo prescrito en los artículos 9.º y 10 del mismo las importaciones que se verifiquen, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 25 de Noviembre último;

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido disponer, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general:

1.º Que el párrafo tercero de la nota 31 del Arancel se entienda modificado en la siguiente forma: «Para determinar el impuesto que haya de satisfacerse por las cápsulas de todas clases destinadas á la minería, se considerará que cada millar de cápsulas equivale á un kilogramo de mechas explosivas. En las mechas para minas se estimará que 200 metros (20 rollos, igual á un mazo), equivalen á un kilogramo de pólvora de mina»; y

2.º Que la nota 77 del referido Arancel se considere redactada en los términos siguientes: «Atendida la proporcionalidad de la carga, se cobrará el impuesto de un kilogramo de pólvora de caza por cada 250 cartuchos ordinarios destinados á escopeta de caza, ó de 500 cartuchos de revólver, y de un kilogramo de mechas explosivas por cada 1.500 pistones para cartuchos de fuego central destinados al fusil reglamentario de guerra, ó por cada 10.000 pistones para cartuchos de fuego central ó de cualquiera otra clase destinados á escopeta ó revólver».

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Junio de 1900.

VILLAVERDE

Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Con motivo de haber sido declaradas desiertas las oposiciones para la provisión de las cátedras de Lengua inglesa, vacantes en las Escuelas superiores de Comercio de Cádiz y Coruña;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se celebren nuevas oposiciones para la provisión de dichas cátedras.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Junio de 1900.

GARCÍA ALIX

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

Habiendo sido nombrado Aspirante de segunda clase de este Tribunal el opositor aprobado con el núm. 72 D. José Godino y Palacios, cuyo paradero se ignora, se le cita por medio del presente anuncio, á fin de que antes del día 4 de Julio próximo acuda á recibir la credencial; en la inteligencia que de no verificarlo se le irrogará perjuicio.

Madrid 19 de Junio de 1900.—El Secretario general, Emilio Huelín.

Habiendo sido nombrado Aspirante de segunda clase de este Tribunal el opositor aprobado con el núm. 74 D. Luis Gómez Sánchez, cuyo paradero se ignora, se le cita por medio del presente anuncio, á fin de que antes del día 4 de Julio próximo acuda á recibir la credencial; en la inteligencia que de no verificarlo se le irrogará perjuicio.

Madrid 19 de Junio de 1900.—El Secretario general, Emilio Huelín.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Noticia de las defunciones de tropa ocurridas en el Ejército de operaciones de la isla de Cuba, en las fechas que se indican, según ha participado el Capitán general de dicha Antilla (1)

Table with columns: ARMAS, CUERPOS, CLASES, NOMBRES, NATURALEZA, BAJAS (En el campo de batalla, De heridas recibidas, De vomito), FECHA DEL FALLECIMIENTO (DIA, MES, AÑO), FALLECIMIENTO, PROVINCIA. Rows list soldiers and their details.

(1) Véase la Gaceta de ayer.

ARMAS	QUERPOS	CLASES	NOMBRES	MATURACION		FECHA DEL MATURACION		FALLECIMIENTO		PROVINCIA
				ARMAS	QUERPOS	CLASES	NOMBRES	ARMAS	QUERPOS	
Movilizados de Artillería	Artillería	Soldado	Antonio Agra Incógnito	Santa María	Coruña	5	1	1898	Habana	Habana
Infantería	Infantería	Otro	Juan Andradé Cañete	Málaga	Málaga	5	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Leandro Arévalo González	Ciudad Real	Ciudad Real	6	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	José Arrollán Uriol	Lerida	Lerida	9	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Santiago Alonso Torné	Vocianos C	Burgos	9	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Damián Alvarez	Lugo	Lugo	10	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Angel Alvarez Ito	San Esteban	Oviedo	10	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	José Alonso Naves	Villanueva	Caceres	7	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Lucas Acosta Sánchez	Orenorio	Guipuzcoa	7	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Pedro Antemiras Oliveras	San Fructuoso	Barcelona	7	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	José Alvaraz Aneira	Cullera	Valencia	6	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	José Alvaraz Alvarez	Oviedo	Valencia	10	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Emilio Acaba Valde	Sans	Barcelona	5	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Rafael Arrizabaga Arazande	Appetia	Guipuzcoa	2	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Francisco Aliverola Alverola	Benitayo	Valencia	2	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	José Arias Rodríguez	Ostoa	Lugo	3	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Marcelino Arocin Casado	Aguliar	Navarra	3	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Manuel Anon Fernandez	Tosos	Zaragoza	2	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Francisco Aliaga Botia	Piego	Murcia	3	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Joaquín Arturo Cordón	Adocilla	Vizcaya	1	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Roberto Alvarez Secina	Rivadeira	Orense	1	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Santiago Artiga Concelis	Caspe	Zaragoza	8	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Dionisio Andueña Garcia	Oli	Mallorca	8	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Juan Alonso Bernádez	Castoreiba	Orense	5	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Hermógenes Arceigarr Larranaga	Vergara	Guipuzcoa	1	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Julian Alonso Correazo	Signanza	Guadalajara	6	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Manuel Alvarez Rodas	Sevilla	Sevilla	7	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Juan Amor Moro	Coruña	Coruña	2	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Manuel Alvarez Tejido	Idem	Idem	10	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Pedro Anchurtegui Serisa	Marquina	Vizcaya	3	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Ramón Avilés Soler	Fornos	Lerida	4	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Guillermo Abrines Stijar	Cádiz	Cádiz	29	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Emilio Arroyo Jimenez	Jamiena	Jaen	31	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Daniel Alvarez del Pozo	Parada	Orense	22	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Felipe Alegre Barrera	Cuencu	Cuenca	22	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Pedro Arana Alarzábal	Vizcaya	Vizcaya	27	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Rogelio Barro González	Orense	Orense	2	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Antonio Blasco Hernández	Ademuz	Valencia	2	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Juan Buada Calafat	Baleares	Baleares	5	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Fermin Baños Fernández	Navarra	Navarra	8	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Florencio Beltrán Beltrán	Zaragoza	Zaragoza	5	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Macario Bravo Regajo	Bullara	Zaragoza	2	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Francisco Barrio Domínguez	Fregenal	Sevilla	2	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Manuel Barrios Manol	Boneo	Pontevedra	2	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Manuel Blanco Robla	Bienvenida	Badajoz	30	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Francisco Balaguer Murias	Tarragona	Tarragona	5	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Andrés Blanco Parfiosa	Coruña	Coruña	30	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Alonso Benítez Turdico	Huerca	Almería	30	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Francisco Bésque Ventura	Navarra	Navarra	8	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Juan Bautista López	Lumbier	Granada	8	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Rafael Barberá Tuerol	Saloreña	Granada	10	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Eugenio Bolé Trujillo	Santa Bárbara	Tarragona	9	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Constantino Báñez Crespo	Castañar	Caceres	2	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Francisco Balodre Flores	Entrecueces	Coruña	3	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Luis Bordonales Anselmo	Madrid	Madrid	5	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Juan Bosch Ferrer	Idem	Idem	9	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Hilario Becerro Mas	Montilen	Habana	4	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Francisco Balaguer Valdepérez	Tortosa	Tarragona	7	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Joaquín Brino Ortiz	Ares del Maestre	Castellón	4	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Manuel Bonet Equerra	Costa	Tarragona	3	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Jorge Bruno Fernandez	Tibi	Alicante	6	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Pedro Bermejo Garcia	Madrid	Madrid	27	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Nicolás Blázquez Sánchez	Yufe	Albacete	25	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Roque Bermejo Rodán	Madrid	Madrid	7	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Raimundo Bautista Buz	Agort	Alicante	22	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Baudilio Baig Bon	Alfanate	Málaga	23	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Benigno Bautista Hoyos	Gerona	Gerona	20	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Antonio Blasco Hernández	Matanzas	Matanzas	14	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Manuel Borgado Sarrevas	Ademuz	Valencia	2	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Santiago Cotaera Novo	S. Coloma	Barcelona	8	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Julio Carreras Rodríguez	Santiago	Coruña	1	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Francisco Cruz Arnillo	Azara	Zaragoza	1	1	1898	Idem	Idem
Ingenieros, Zapadores	Infantería	Otro	Francisco Cano Barrera	Mairena	Sevilla	3	1	1898	Idem	Idem
Infantería	Infantería	Otro	Andrés Correa López	Cádiz	Cádiz	4	1	1898	Idem	Idem
Artillería de plaza	Artillería	Otro	Fernando Correa López	Alcalá del Ray	Sevilla	5	1	1898	Idem	Idem

(No continúan)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Sanidad.

Expedientes relativos a las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 21 de Junio de 1900.

Relación individual de las inhumaciones.

NOMBRE	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años	Meses	Días			
D. José Baldemar	3	>	>	Párvulo	Viruela	Amparo, 69.
Manuel Heredia	4	>	>	Idem	Sarampión	Hortaleza, 53.
Angel Aguado	1	>	>	Idem	Idem	Amazonas, 8.
Emiliano Navarro	6	>	>	Idem	Idem	San Martín, 8.
José Cortinas	12	>	>	Soltero	Fiebre tifoidea	Don Pedro, 5.
José García	53	>	>	Casado	Tuberculosis	Arganzuela, 13.
Valentín Miñano	32	>	>	Idem	Idem	Clavel 6.
Vicente Torres	12	>	>	Soltero	Idem	Carranza, 15.
Jesús Morán	27	>	>	Casado	Idem	Mira el Sol, 2.
Restituto Martín	39	>	>	Idem	Idem	Sombrerera, 10.
Rosendo Expósito	50	>	>	Soltero	Idem	Hospital Provincial.
José Losada	50	>	>	Casado	Endocarditis	Tribulete, 10.
Francisco Marbán	>	>	5	Párvulo	Hemofilia	Reyes, 12.
Francisco Martínez	51	>	>	Soltero	Insuficiencia valvular	Mira el Sol, 20.
Felipe Cuesta	6	>	>	Párvulo	Bronquitis	Hospital Provincial.
Alfredo Cardena	>	>	37	Idem	Congestión cerebral	Conde Duque, 15.
Manuel García	>	5	>	Idem	Meningitis	Mesón de Paredes, 69.
Ramón López	>	9	>	Idem	Idem	Palma, 47.
Santos Castillo	>	3	>	Idem	Eclampsia	Carlos Rubio, 8.
Feto masculino	>	>	>	>	>	Alfonso XII, 48.
Idem	>	>	>	>	>	Malasaña, 16.
Dña Juana Galán	>	10	>	Párvulo	Escarlatina	Magallanes, 24.
Manuela Puertas	>	>	>	>	Tabes mesentérica	Depósito judicial.
Urbana Jiménez	46	>	>	Viuda	Tuberculosis	Ventosa, 10.
Dolores García	42	>	>	Soltera	Cáncer del intestino	Hospital Provincial.
Eugenia Minuesa	64	>	>	Viuda	Endocarditis	Navarra, 4.
Julia Minuesa	1	>	>	Párvulo	Hipertrofia cardíaca	Labrador, 22.
Dolores Serra	73	>	>	Casada	Enteritis	Eloy Gonzalo, 3.
Carmen Candelas	>	>	12	Párvulo	Hepatitis	Caballero de Gracia, 11.
Isabel Flores	49	>	>	Casada	Albuminuria	Monteleón, 5.
Juan Zaldunvión	53	>	>	Viuda	Hemorragia cerebral	Carranza, 11.
Carmen Rodríguez	68	>	>	Idem	Apoplejía	Biombo, 2.
Josefa Berraya	1	>	>	Párvulo	Meningitis	Palma, 8.
María Díaz	80	>	>	Casada	Senectud	Ventosa, 10.
Manuela Reina	69	>	>	Viuda	Sin diagnóstico	Doctor Fourquet, 3.
Julia Neira	25	>	>	Soltera	Idem	Costanilla de los Angeles, 8.
Felisa Noruega	>	>	>	Párvulo	No de término	Hospital Provincial.
Francisca Felipe Rufo	>	>	>	>	Heridas	Depósito judicial.
Feto femenino	>	>	>	>	>	Salitre, 9.
Idem	>	>	>	>	>	Hospital Provincial.

Resumen por causas de las defunciones.

	ENFERMEDADES (1)																				TOTAL GENERAL (2)					
	INFECCIOSAS				INFECCIONES CONTAGIOSAS										COMUNES											
	Paratuberculosa	Actinobacilar	Paludica	OTRAS	Viruela	Scarlatina	Eritema	Exantema	Varicela	Measles	Poliomielitis	Trinacris	Trinacris	Trinacris	Trinacris	Trinacris	Trinacris	Trinacris	Trinacris	Trinacris		Trinacris	Trinacris			
Viruelas	>	>	>	>	1	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	10	21	
Escarlatinas	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	15	19
TOTALES	>	>	>	>	1	3	1	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	25	40	

Resumen de las defunciones por distritos.

DISTRITO	1.º UNIVERSIDAD		2.º CENTRO		3.º HOSPICIO		4.º SERRAVINATA		5.º CONGRESO		6.º ESCUELA		7.º ENCLUEA		8.º LATINA		9.º AUDIENCIA		10.º HOSPITALES		DEPOSITO JUDICIAL		TOTAL GENERAL					
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres				
2	2	4	5	9	1	1	2	1	1	2	1	1	2	3	6	2	3	5	1	1	2	3	5	2	2	21	19	40

Madrid 22 de Junio de 1900. = El Director general, Dr. F. de Castejón.

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo a la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades incluidas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación a las personas y a las cosas de su uso; así como las del grupo de infecciones contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contaminadas y de las habitaciones de las enfermas. En esta sección se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecución de pena capital.

Observatorio de Madrid

Observaciones meteorológicas del día 24 de Junio de 1900

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TERMÓMETRO (Seco, Humedecido), Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo.

Table with columns: Temperatura máxima del aire, a la sombra, Idem mínima, Diferencia, Temperatura máxima al sol, etc.

Datos meteorológicos del día 24 de Junio de 1900, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid, de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, á las nueve de la mañana, y en otros del extranjero á las siete.

Large table with columns: LOCALIDADES, BARÓMETRO, VIENTO, ESTADO del cielo, TERMÓMETRO, EN LAS 24 HORAS, ESTADO del mar.

nosa González y Ciriaco Espinosa Martín, vecinos de Alcolea de Tajo, y cuyo paradero se ignora, para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once y media, comparezcan ante la Audiencia provincial de Toledo con objeto de asistir á las sesiones del juicio oral y público de la causa que contra los mismos se sigue por hurto; con apercibimiento de ser reducidos á prisión si dejaren de comparecer.

Dado en Puente del Arzobispo á 29 de Mayo de 1900. Deogracias Guardia.—Por mandado de S. S., Adolfo Paumard. J—3979

QUIROGA

El Sr. D. Julián Huerta Pobes, Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de la fecha, dictada en el sumario seguido sobre estafa contra Fortunato Suárez, acordó sean citados por cédula Pedro Vázquez, José y Antonio Fernández, que aparecen firmando como testigos en varias diligencias del expediente de apremio instruido contra Isabel Martínez, vecina que fué de la Balsada de Montefurado para pago de contribución, á fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en la expresada causa.

Y para que sirva de citación á los individuos mencionados, pongo la presente en Quiroga á 20 de Mayo de 1900. José Polanco. J—3950

SALAMANCA

D. Lope Lorenzo y Lorenzo, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Restituto Amor García, jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de Baldomero y Teresa, casado con Juana de la Iglesia, natural de Alconada, en el partido judicial de Peñaranda de Bracamonte, vecino del Arrabal del Puente, de esta ciudad, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días á fin de hacerle un emplazamiento y notificación en causa que se instruye contra el mismo por el delito de allanamiento de morada; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, si fuere habido, á disposición de este Juzgado.

Salamanca 28 de Mayo de 1900.—Lope Lorenzo.—Alfredo Mancebo. J—3980

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Crisanto Posada Galbán, Juez de instrucción del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Camilo Diéguez, Evaristo Pascual, Antonio, alias Bocagrande y Francisco Lobo, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, que al ser sorprendido á las ocho y media de la mañana del día 3 de los corrientes en el monte del Pardo por los guardas jurados Juan Nozas y Claudio Martínez, cazando con lazos, se dieron á la fuga, siendo detenido el procesado Manuel Díaz Acebo, ocupándole 44 lazos y cinco conejos, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos á los efectos del art. 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que instruye por hurto de caza; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Dado en San Lorenzo del Escorial á 29 de Mayo de 1900. Crisanto Posada.—Ante mí, Licenciado Joaquín de Domingo. J—4046

SAN ROQUE

D. Eugenio Carrera y Bermúdez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al testigo Rafael Rodríguez, de oficio barbero, vecino de Algeciras, habitante en la calle Municion, núm. 15, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y la de Málaga, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado con objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye contra el procesado Eladio López Ruiz por el delito de tentativa de hurto; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le pararán los perjuicios que haya lugar.

Dado en la ciudad de San Roque á 26 de Mayo de 1900.—Eugenio Carrera.—El Escribano, Licenciado Manuel Alcaide. J—3982

TARANCÓN

D. José Joaquín Marquina y Sierra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José Alejandro Gómez Díaz, alias Macoco, de veintisiete años de edad, hijo de Félix y de Matea, natural y vecino de esta villa, casado, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca ante la Ilma. Audiencia provincial de Cuenca el día 8 de Junio próximo y hora de las diez de su mañana, para que asista al juicio oral por la causa que en este Juzgado se le sigue por lesiones; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dada en Tarancón á 28 de Mayo de 1900.—José Joaquín.—Por su mandado, José Cruz. J—4050

NOTICIAS OFICIALES

Sociedad general de Coches automóviles y tracción eléctrica.

Resuelto por el Consejo de administración de esta Compañía que se satisfagan 15 pesetas por acción por cuenta del dividendo correspondiente al corriente año, se avisa á los señores accionistas que desde el día 1.º de Julio próximo pueden pasar á hacer efectiva dicha cantidad, á cambio del cupón núm. 1 de las acciones, en el domicilio social, Serrano, 28, primero, de diez de la mañana á una de la tarde.

Madrid 25 de Junio de 1900.—El Secretario general, José Jareño.—V.º B.º.—El Presidente del Consejo, José Batlle. X—1278

SANTOS DEL DIA

San Máximo, Obispo, y San Guillermo.

Cuarenta horas en la parroquia del Corazón de María (Peñuelas).

ESPECTACULOS

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y tres cuartos.—La noche de «La Tempestad».—El cabo primero.—El baile de Luis Alonso.—La balada de la luz.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y tres cuartos.—La verbena de la Paloma.—El chiquillo y El motete.—María de los Angeles.—La gallina ciega (dos actos).

CIRCO DE PARISH.—A las nueve.—Función artística.—Debut del domador madrileño Félix Malleu, con sus ocho arrogantes leones, la perra danesa «Diva», debut de Willy Ozcola y toda la compañía internacional.

CIRCO DE COLON.—A las nueve.—Gran espectáculo ecuestre, gimnástico, cómico y acrobático, tomando parte la troupe Villas, M. Raphael, con su perro calculador y el grandioso espectáculo titulado «La Exposición de París».

Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Serva, 15. Teléfono núm. 651.